
FECHA: 03/04/2020
EXPEDIENTE Nº: 7508/2013
ID TÍTULO: 4314825

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior de Alcoy
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se recomienda incorporar las competencias transversales a las diferentes materias.

La Universidad elimina los contenidos de las materias optativas que se describían de forma individualizada sustituyéndose por: "Contenidos de diversas ramas de conocimiento

relacionados con la Dirección de Empresas que amplían e intensifican los conocimientos y competencias adquiridos por el estudiante en el "Módulo de Materias Obligatorias". Se recomienda especificar la denominación y contenidos del Módulo de Materias Optativas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se propone una nueva estructura de plan de estudios basada en un primer curso con todas las materias obligatorias y un segundo curso con 18 ECTS en una sola materia optativa y 12 ECTS de TFM.

1.2 – Créditos asociados al título

Se modifica el código ISCED 2 : 314 Economía.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incorpora en este apartado una breve descripción y justificación de la modificación propuesta. Se incorpora la información relativa a las competencias transversales de la Universitat Politècnica de València (UPV), competencias comunes a todos los títulos UPV.

3.2 - Competencias transversales

Se incorpora las competencias transversales UPV.

4.1 - Sistemas de información previo

Se incorpora el perfil de ingreso recomendado.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la información de este apartado con la normativa vigente.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se adecúa este apartado a la modificación solicitada.

5.3 - Metodologías docentes

Se añade: Tutorías individuales, Seminarios y Aprendizaje autónomo. Se elimina: Actividades complementarias y Trabajo virtual

5.4 - Sistemas de evaluación

Se elimina: Mapa conceptual

6.1 – Profesorado

Se actualiza la información de este apartado.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la información de este apartado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información de este apartado.

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza este apartado haciendo referencia a las competencias transversales UPV.

10.1 - Cronograma de implantación

Se informa el curso académico en el que se implantarán las modificaciones solicitadas.

11.1 - Responsable del título

Se actualiza la información del responsable de la titulación.

11.2 - Representante legal

Se actualiza la información del representante legal de la Universidad.

Madrid, a 03/04/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina